

DESPACHO
RECIBE Stefany Centeno
FECHA 4-Ago-2022
HORA 11:21 am
RECIBIDO

#1694
ONADICI

Oficina Nacional de Desarrollo Integral
del Control Interno

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DESPACHO DEL MAGISTRADO
ROY PINEDA CASTRO
04 AGO 2022
Hadise
2:37
RECIBIDO:
HORA:
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ACTA DE CIERRE

F. de Aud. Int.

CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

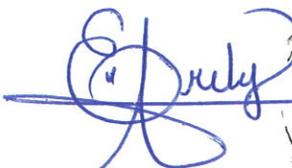
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) la suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)**, al ciudadano **CARLOS FABRICIO MONCADA MEJÍA**, a partir del veintiocho (28) de julio del 2022, según OFICIO S.D.C No. 017-2022 de fecha 02 de agosto del 2022, suscrito por Abogada ANA JULIA ARANA CANALES en su condición de Directora Ejecutiva de la CODIPANI contentivo de *Certificación Original del Acuerdo de Nombramiento Dirección Ejecutiva No.057-2022 emitida por Pedro Antonio Velásquez Benítez, en su condición de Secretario General del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)*.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas específicamente en la **TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO** que literalmente expresa: "La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos"

Finalmente este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> que el proceso ha concluido.

1. Carlos Fabricio Moncada Mejía
2. Santos Efraín Andino Sánchez
3. José Marcial Gómez Aguilar

Atentamente,


SECRETARIA DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DIRECCION EJECUTIVA
ONADICI

Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
04 AGO 2022
NOMBRE: Carmona
HORA: 01:10 pm

- C: Abog. Roy Pineda Castro. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Lic. Ana Julia Arana Canales. Directora Ejecutiva de la CODIPANI. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C.

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI

 Instagram: onadicihn,

 Twitter: @ONADICIHN,

 Youtube: ONADICI

Plataforma web : onadici.gob.hn

Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn

01 Pág


4/8/2022
L. Pineda
04-08-22